

# B O P

## Ciudad Real



Número 175

viernes, 10 de septiembre de 2021

<http://bop.sede.dipucr.es>

# S U M A R I O

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### SERVICIO DE SUBVENCIONES

*Convocatoria de subvenciones del Plan de Empleo 2021.....7674*

### AYUNTAMIENTOS

#### ABENÓJAR

*Delegación de funciones de Alcaldía-Presidencia del 13 al 17 de septiembre de 2021, ambos inclusive.....7676*

#### AGUDO

*Solicitud de licencia para actividad apícola sita en polígono 3, parcela 470, umbria.. .7677*

#### SOCUÉLLAMOS

*Lista provisional de admitidos y excluidos, lugar y fecha de realización del ejercicio del proceso selectivo para la constitución de bolsa de Arquitecto Técnico Municipal.....7678*

#### VALDEPEÑAS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 09/21, que afecta al vigente presupuesto.....7680*

*Nombramientos como Oficial de Primera de Usos Múltiples de Deportes, vacantes en la plantilla de personal del ejercicio 2018, Personal Laboral Fijo, Grupo/Sub-grupo C2.....7681*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



**TARIFAS**

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

**PAGO ADELANTADO**

**SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### SERVICIO DE SUBVENCIONES

BDNS (Identif.): 582856.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/582856>).

Extracto de la resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de 8 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria del Plan de Empleo 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en el enlace abajo indicado.

Primera.- Beneficiarios:

Podrán acogerse a este Plan todos los municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (Eatims) de la provincia, que lo soliciten de acuerdo con el contenido de esta convocatoria y del Reglamento regulador del Plan de Asistencia Económica y Cooperación Municipal, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 3 de febrero de 2006 (BOP nº 32, de 15 de marzo de 2006).

Segunda.- Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Eatims de la provincia para financiar los costes laborales y /o de los materiales de los proyectos aprobados al amparo de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

Tercera.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras están establecidas en el Reglamento regulador del Plan de Asistencia Económica y Cooperación Municipal, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 3 de febrero de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32, de 15 de marzo de 2006.

Cuarta.- Criterios de adjudicación:

La cuantía máxima que puede obtener cada municipio o Eatim dentro del Plan de Empleo 2020 figura en el anexo I de esta convocatoria.

Quinta.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza al día 30 de septiembre de 2021.

Sexta.- Otros datos:

Las solicitudes derivadas de esta convocatoria y el resto de trámites que procedan, se habrán de efectuar exclusivamente por vía telemática.

El texto completo del Decreto con las bases de la convocatoria se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://se1.dipuocr.es:4443/SIGEM\\_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=4618892](https://se1.dipuocr.es:4443/SIGEM_BuscadorDocsWeb/getDocument.do?entidad=005&doc=4618892).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/582856>.

Anuncio número 2927

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

**ABENÓJAR**

## ANUNCIO

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de fecha 7 de septiembre de 2021, se han delegado las funciones que le competen como Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, en la Segunda Teniente de Alcalde Dña. María Rosa Simón Moreno, del 13 al 17 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abenójar, a 7 de septiembre de 2021.- La Alcaldesa, Verónica García Sánchez.

Anuncio número 2928

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### AGUDO

#### ANUNCIO

Por Ubaldo Soriano González, en nombre propio. Se ha solicitado licencia municipal para la actividad denominada “actividad apícola” sita en Pol. 3, Parc. 470, “umbria” en el término municipal de Agudo, Ciudad Real.

Lo que se hace público, comprobada las condiciones de la actividad, entendiéndose que se cumplen los requisitos exigibles y que la expresada actividad no se halla afectada por el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, ni por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Agudo, a 9 septiembre 2021.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 2929

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS****ANUNCIO**

Para general conocimiento y en virtud de lo dispuesto en la apartado quinto de las bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección para la constitución de bolsa de Arquitecto Técnico Municipal por procedimiento de concurso-oposición, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el siguiente decreto de Alcaldía:

Decreto:

Vistas las bases que regirán la convocatoria y provisión de selección para la constitución de bolsa de Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Socuéllamos, por procedimiento de concurso-oposición:

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
AA-Santiago	***2271**
AS-Estefanía	***5582**
FL-José Enrique	***8667**
FS-Inés	***9667**
MM-Noemi	***2143**
MB-Francisco José	***2139**
TM-Valentín	***8247**
TN-David	***8776**

Excluidos:

<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Causa de exclusión</i>
CG-Tania	***6715**	No presenta titulación
JA-José Pablo	***6748**	No acredita pago de la tasa No presenta titulación

Segundo: Que se proceda a su publicación en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y el B.O.P., para posibles reclamaciones contra dicha lista en el plazo de 2 días hábiles, desde la publicación en el B.O.P..

En caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá elevada a definitiva.

Tercero: Fijar la composición de la Comisión de Selección:

Presidente:

Titular D. Antonio Mateo Sánchez.

Suplente: D. Eugenio Ángel Mansó.

Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. Lourdes Izquierdo Solana.

Suplente: D<sup>a</sup>. Rafael Luis Serena Leal.

Vocales:

Titular: D. Jerónimo García De Jaime.

Suplente: D. Samuel Boronat Gil.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Titular: D. Antonio José Arrieta Camacho.

Suplente: D. José García Muñoz Fernández Espartero.

Titular: D<sup>a</sup>. Adoración Gallego Camacho.

Suplente: D<sup>a</sup>. Esmeralda Castillejos Andújar.

Cuarto: Fijar el día 17 de septiembre de 2021, a las 11:30 horas para la celebración de la oposición en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Socuéllamos (Plaza de la Constitución s/n).

La Alcaldesa.

Documento firmado digitalmente.

**Anuncio número 2930**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 13 de agosto de 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 09/21 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación:

- Créditos extraordinarios (09/21), siendo su resumen por capítulos:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	1.680.000,00 euros
Total créditos extraordinarios:		1.680.000,00 euros

El total anterior queda financiado con la concertación de una operación de crédito a largo plazo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
9	Pasivos financieros	1.680.000,00 euros
Total financiación:		1.680.000,00 euros

Valdepeñas, 9 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

**Anuncio número 2931**

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

Dada cuenta de las actas del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer en propiedad 7 plazas de Oficial de Primera de Usos Múltiples, vacantes en la plantilla de personal del ejercicio 2018, Personal Laboral Fijo, Grupo/Subgrupo C2.

Resultando que dicho proceso selectivo finalizó, según acta del Tribunal Calificador de fecha 28 de mayo de 2021 y publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento con esa misma fecha y, de conformidad con dicha Acta, se propone el nombramiento de los 6 aspirantes que han superado el proceso selectivo y que posteriormente en la parte dispositiva serán determinados.

Considerando el Informe de Fiscalización F2021PER330D, de fecha 26 de agosto de 2021.

He resuelto:

Primero.- Aprobar el nombramiento como Oficial de Primera de Usos Múltiples de Deportes, vacantes en la plantilla de personal del ejercicio 2018, Personal Laboral Fijo, Grupo/Subgrupo C2, a partir del 16 de septiembre de 2021, de:

- . D<sup>a</sup> Ana Rosa Carretero Jiménez.
- . D. Carlos López Fresneda.
- . D. Francisco José Díaz Tebar.
- . D. Juan José Maeso Granados.
- . D. Aurelio José Calatrava Peguero.
- . D<sup>a</sup> Ester María Villegas Coronado.

Segundo.- Que conforme a las bases de la convocatoria números 9.5 y 10.1 se procede a la relación de la adscripción a los puestos de trabajo de los aspirantes anteriormente nombrados:

- Complejo Deportivo "Ciudad de Valdepeñas":

- D<sup>a</sup> Ana Rosa Carretero Jiménez
- D. Carlos López Fresneda
- D. Francisco José Díaz Tebar

- Ciudad Deportiva "Virgen de La Cabeza":

- D. Juan José Maeso Granados
- D. Aurelio José Calatrava Peguero
- D<sup>a</sup> Ester María Villegas Coronado

Tercero.- Que de conformidad con la legalidad vigente se proceda a la publicación de dicho nombramiento en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento así como el Boletín Oficial de la Provincia".

**Anuncio número 2932**